CONTRATO Nº 02/10
AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIO ENTRE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y LA EMPRESA "TEISA" PARA EL TRASLADO DEL SERVICIO DE VPN VIA FIBRA ÓPTICA.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 del mes de noviembre del año dos mil diez, entre la **Defensoría del Pueblo** y la firma **TEISA** con RUC Nº 80013979-8, convienen en ampliar el Contrato de fecha 10 de marzo de 2010, dentro del marco del llamado a Contratación Directa Nº 01/10 para el **"SERVICIO DE VPN VIA FIBRA OPTICA"**, de conformidad a lo establecido en el ***Artículo 63º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" – Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios*** – el cual expresa: " *Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concúrsables respectivos.*
Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate".

Por lo expuesto, la Defensoría del Pueblo en su carácter de **CONTRATANTE** y la firma **TEISA** en su carácter de **CONTRATISTA,** convienen en ampliar el contrato llevado a cabo entre ambas partes para el **"SERVICIO DE VPN VIA FIBRA OPTICA"**, hasta un monto de **Gs. 3.298.680.- (Guaraníes tres millones doscientos noventa y ocho mil seiscientos ochenta)** según el siguiente detalle:

CUADRO DE PRECIOS SEGÚN ADJUDICACION						AUMENTO DEL SERVICIO HASTA UN 20%		
Ítem	Unidad de medida	Descripción del Bien	Cant.	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	Cant.	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	meses	Servicio de VPN Vía Fibra Óptica	22	749.700.-	16.493.400	1	3.298.680	3.298.680
TOTAL			16.498.400.-			3.298.680.-		
TOTAL AMPLIACION						3.298.680.-		

No habiendo otro agregado que realizar, se suscribe el presente Contrato, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto para las personas legítimamente interesadas.

Sr. GUSTAVO EGUEZ
Teisa

Dr. MANUEL MARÍA PÁEZ MONGES
Defensor del Pueblo

REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORIA DEL PUEBLO *